



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE
SCRD
Oficio SPL



20177000092533

Fecha: 2017-06-20 16:58

Asunto: Resolución no. 343 de 20 de jun

Destinatario: María claudia lopez sorzano despacho sec

> Destino: 700 | Anexos:

Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

RESOLUCIÓN No. 343 de 2017

20 JUN 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la Beca "Semana Raizal", del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos".

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto Distrital No. 037 de 2017, y

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante Resolución No. 91 del 20 de febrero de 2017, ordenó entre otros, la apertura de la Beca "Semana Raizal", del Programa Distrital de Estímulos 2017, el cual tiene como objeto: Reconocer y visibilizar las prácticas culturales y artísticas de la población raizal, a través de la formulación, gestión, producción y ejecución de una propuesta que responda a la preservación, protección y transmisión de la cultura raizal, así como a la construcción de relaciones de entendimiento intercultural a realizarse en el marco de la Semana Raizal que se realiza en la ciudad de Bogotá.

La cuantía establecida para este concurso corresponde a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) m/cte, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 130 del 20 de febrero de 2017, concepto "157 Poblaciones Diversas e Interculturales" expedido por el responsable del presupuesto de esta entidad.

En la cartilla de condiciones y requisitos de participación del concurso en mención, se estableció la entrega de un (1) estímulos por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS Mcte (\$10'000.000), para cumplir con el objetivo planteado en la beca.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 343 de 2017

20 JUN 2017

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la Beca “Semana Raizal”, del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos”.

La información concerniente a las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos entre ellas la Beca: “Beca Semana Raizal”, fue divulgada mediante publicación efectuada en el micrositio de convocatorias de la entidad, e igualmente se dio a conocer en las jornadas informativas realizadas dentro del marco del Programa Distrital de Estímulos 2017, del 22 de febrero al 17 de marzo de 2017, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la respectiva cartilla.

De acuerdo con el registro efectuado en la Plataforma del Portafolio Distrital de Estímulos se inscribieron un total de dos (2) propuestas, de las cuales una (1) cumplió con los requisitos formales para participar y por lo tanto pasó el proceso de evaluación, conforme consta en el “Listado definitivo de propuestas rechazadas y habilitadas para evaluación”, publicado el día 2 de junio de 2017 en el micrositio de convocatorias de la entidad.

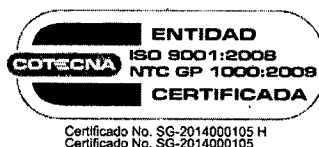
En atención a lo establecido en la cartilla del referido concurso, este despacho mediante Resolución No. 258 del 23 de mayo de 2017, designó la terna de jurados encargados de evaluar y recomendar la selección de los ganadores, así:

| Nombre | Documento de identificación |
|----------------------------------|-----------------------------|
| Javier Alfonso Delgadillo Molano | 79.163.677 |
| María Teresa Jaime Auli | 52.084.136 |
| María Helena Peña Reyes | 52.171.698 |

La señora María Teresa Jaime Auli, parte de la terna envió correo informando no poder aceptar la designación, razón por la cual se procedió a notificar a la Señora Katherine Diana María Padilla Mosquera, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del

Página 2 de 7
FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 343 de 2017

20 JUN 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la Beca "Semana Raizal", del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos".

artículo primero de la Resolución No. 258 de 2017, donde se señala que: "en caso de que éstos tengan algún inconveniente en aceptar la designación o habiéndose aceptado la designación no puedan culminar el proceso de evaluación de las propuestas, se recomienda como jurados suplentes a los dos siguientes puntajes en el orden, de puntuación".

Quedando designada la terna de la siguiente manera:

| JURADOS | DOCUMENTO DE IDENTIDAD |
|--|------------------------|
| KATHERINE DIANA MARÍA PADILLA MOSQUERA | 52.849.176 |
| MARÍA HELENA PEÑA REYES | 52.171.698 |
| JAVIER ALFONSO DELGADILLO MOLANO | 79.163.677 |

El jurado realizó la evaluación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

| CRITERIO | PUNTAJE |
|---|---------|
| Coherencia y pertinencia del proyecto: Justificación, objetivos, metas, indicadores, metodología, productos entregables y el desarrollo del componente económico con la situación que está tratando (necesidad, problema y/o interés). | 40 |
| Creatividad: Carácter novedoso e ingenioso de las actividades a realizar con los recursos económicos, técnicos y humanos disponibles. | 20 |
| Aportes a la apropiación del patrimonio cultural raizal: Incidencia y aporte de la metodología planteada en la propuesta para la realización de una actividad en el marco de la Semana Raizal que propenda a la apropiación, protección y divulgación de las costumbres de esta población a través de las prácticas culturales. | 30 |
| Trayectoria del Postulante: Experiencia de trabajo con la población en mención, específicamente en la realización de actividades que propenden a las prácticas | 10 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 343 de 2017

20 JUN 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la Beca "Semana Raizal", del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos".

| | |
|--------------------------------------|-----|
| culturales con comunidades raizales. | |
| TOTAL | 100 |

En el marco de estos criterios y concluidos los procesos de evaluación por parte del jurado designado se presentó como resultado la siguiente puntuación:

| Código de inscripción | Concursante | Nombre de la propuesta | Javier Alfonso Delgadillo Molano | Katherine Diana María Padilla Mosquera | María Helena Peña Reyes | Total Calificación |
|-----------------------|---|---|----------------------------------|--|-------------------------|--------------------|
| DLR003 | ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD RAIZAL CON RESIDENCIA FUERA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA | XII VERSION SEMANA RAIZAL "BAR TU WI TONG BACK TO OUR MOTHER TONGUE, RECUERANDO NUESTRA LENGUA MATERNA" | 90 | 96 | 85 | 90 |

En consecuencia, el jurado mediante "Acta de recomendación de ganadores" bajo el radicado N° 20172200088703 del 13 de junio de 2017, decidió recomendar al siguiente participante como ganador de la Beca Semana Raizal.

| Código de inscripción | Concursante | Nombre de la propuesta | Javier Alfonso Delgadillo Molano | Katherine Diana María Padilla Mosquera | María Helena Peña Reyes | Total Calificación |
|-----------------------|---|---|----------------------------------|--|-------------------------|--------------------|
| DLR003 | ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD RAIZAL CON RESIDENCIA FUERA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA | XII VERSION SEMANA RAIZAL "BAR TU WI TONG BACK TO OUR MOTHER TONGUE, RECUERANDO NUESTRA LENGUA MATERNA" | 90 | 96 | 85 | 90 |

El ganador deberá ejecutar la propuesta bajo los lineamientos establecidos en la cartilla específica de la Beca Semana Raizal del Portafolio Distrital de Estímulos 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 343 de 2017

20 JUN 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la Beca "Semana Raizal", del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos".

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación de selección del ganador efectuada por el jurado designado para la Beca "Semana Raizal" del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y ordenar el desembolso de los estímulos económicos correspondientes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, a:

| Nombre de la Agrupación o persona jurídica | Nombre del Representante | Nombre de la propuesta | Cédula de ciudadanía o Número de Nit | PUNTAJE TOTAL | Valor del Estímulo Recomendado |
|---|---------------------------------|--|--------------------------------------|---------------|--------------------------------|
| Organización De La Comunidad Raizal Con Residencia Fuera Del Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina | Lizeth Carolina Jaramillo Davis | XII Versión Semana Raizal "Bar Tu Wi Tong Back To Our Mother Tongue, Recuperando Nuestra Lengua Materna" | 900029747-4 | 90 | \$10.000.000 |

El monto total de los estímulos otorgados es de diez millones de pesos (\$10.000.000) m/cte, a la propuesta ganadora.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 343 de 2017

20 JUN 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la Beca "Semana Raizal", del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos".

Parágrafo Único: El desembolso de los estímulos económicos señalados, se realizarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 130 del 20 de febrero de 2017, concepto "157 Poblaciones Diversas e Interculturales" expedido por el responsable del presupuesto de esta entidad previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cartilla del concurso y previa presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el Director de Asuntos Locales y Participación.

ARTÍCULO SEGUNDO. La fecha límite de ejecución de la propuesta seleccionada es el dieciséis (16) de noviembre de 2017, como establece la cartilla de la beca.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección de Gestión Corporativa comunicará el contenido de la presente Resolución vía e-mail a los ganadores seleccionados.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a las Direcciones de: Fomento y Gestión Corporativa; la Dirección de Asuntos Locales y Participación, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO QUINTO: El seguimiento a la ejecución de las propuestas seleccionadas en el presente acto administrativo, estará a cargo del profesional especializado de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, José Segundo Quinche Pérez.

Página 6 de 7
FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 343 de 2017

20 JUN 2017

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la Beca "Semana Raizal", del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos".

ARTÍCULO SEXTO: La Dirección de Fomento publicará la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, micrositio de convocatorias, con el fin de comunicar a todos los participantes el contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 20 JUN 2017

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
Secretaria de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Zoad Humar Forero—
Revisó: Jackeline Gonzalez Caro
Diana Mejía Castro
Luz Marina Melo
Aprobó: Francy Morales Acosta
María Leonor Villamizar
Yaneth Suárez Acero